



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las **trece horas**, del día **seis de septiembre** de **dos mil veintidós**, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano, 54740 Cuautitlán Izcalli, México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción X de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 fracción II, 26 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32 y 35 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los C.C. Martha Mónica Vázquez Padrón, en su carácter de Directora de Administración y Presidenta del Comité; C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; C. Gregorio Romero Espinosa, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Vocal del Comité; C. María Guadalupe Ramírez Bueno, en su carácter de Subdirectora de Recursos Humanos y Vocal del Comité; C. Jorge Eduardo Arreola Quiñones, en su carácter de Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; y el C. Apolonio Ramón Torrez Arana, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Generales y Vocal de Comité, a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

Punto número 1 Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal

Presidiendo la sesión la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, quien procede a desahogar el Primer Punto del Orden del Día, que se refiere a la verificación de asistencia de sus integrantes e informe si existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. La Secretaria Técnica del Comité, en cumplimiento tomó la lista correspondiente, asentando el siguiente registro:

Integrante del Comité	Asistencia
C. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora de Administración y Presidenta del Comité.	Presente
C. Verónica Serrano Jiménez Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité.	Presente
C. Gregorio Romero Espinosa Subdirector de Recursos Materiales y Vocal del Comité	Presente
C. María Guadalupe Ramírez Bueno Subdirectora de Recursos Humanos y Vocal del Comité.	Presente
C. Jorge Eduardo Arreola Quiñones Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal del Comité.	Presente
C. Apolonio Ramón Torrez Arana Jefe de Departamento de Servicios Generales y Vocal de Comité	Presente

En consecuencia, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y el artículo 23 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; siendo las **trece horas**, del día **martes seis de septiembre** del



Punto número 2

Informe de modificación de cargos de Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2022-2024.

En uso de la palabra la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, quien procede a desahogar el Segundo Punto del Orden del Día, que se refiere al informe de modificación de cargos de integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2022-2024; en ordenamiento al artículo 47 fracción I del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2022-2024); entrando en vigor el 16 de agosto del ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, número 082 del año 2022; se tiene a bien dar lectura de las modificaciones que conformaran la reestructuración en mención:

Integrante del Comité	Cargo anterior	Cargo en función
C. Verónica Serrano Jiménez	Coordinadora de Enlaces Administrativos.	Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas.
C. Jorge Eduardo Arreola Quiñones	Subdirector de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación.	Jefe de Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.
C. Apolonio Ramón Torrez Arana	Subdirector de Servicios Generales.	Jefe de Departamento de Servicios Generales.

Por lo anterior, el Comité acuerda: La reestructuración de cargos de integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024.

La C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, le solicita a la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité se informe el siguiente punto por desahogar, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

Punto número 3

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la palabra la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora de Administración y Presidenta de Comité, informó que el siguiente punto por desahogar era el correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

Acto seguido, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la dispensa de lectura del proyecto del Orden del Día.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024)**

01 DE SEPTIEMBRE DE 2022



4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024.
5. Presentación de Informe correspondiente al seguimiento del Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
6. Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de Agenda Regulatoria; lo anterior en cumplimiento a lo señalado en los artículos 28 fracción I y III, 31 fracción II, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 6 fracción IV, 7, 8, 34 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, correspondiente a la actualización del Reglamento Interno de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la inclusión del Requisito denominado **"Formato 32D-Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Cédula de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios; del trámite "Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios".
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, posterior a la lectura del Orden del Día, se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día, **aprobándose por unanimidad.**

Punto número 4

Lectura discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024.

La C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, manifiesta: Muchas gracias Secretaria Técnica, para el desahogo de este punto cuatro; dicha acta fue entregada en copia simple, como anexo a la convocatoria para analizar la forma y contenido; instruyo a la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, a realizar las anotaciones de las intervenciones y en caso de no haber intervenciones, someter a consideración del Comité el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024, en los términos propuestos.

Por lo que, en uso de la voz la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, informó que no existen intervenciones, siendo que los que estén por la aprobación de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024, en los términos propuestos manifestarlo levantando la mano, **aprobándose por unanimidad.**

En uso de la palabra la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, solicita proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.



por desahogar era el referente al Informe correspondiente al seguimiento del Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la finalidad de dar el cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley, identificándose así lo siguiente:

Respecto al Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, contemplado en la Agenda Regulatoria formulada en el año 2021 para el 2022, con código REG/DP/016/22 con fecha tentativa de presentación el 31 de octubre de 2022; me permito referir que durante el desahogo del punto seis de la Décima Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de extraordinaria, de régimen resolutiva, del día 08 de agosto de 2022, el Ayuntamiento tuvo a bien aprobar a solicitud de la Dirección de Administración; el **Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024)**, entrando en vigor al momento de su publicación. Ordenamiento publicado en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, número 082 del año 2022.

Se hace mención, que el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024); especifica en el Título Quinto de las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo único Obligaciones y Deberes de los Servidores Públicos y la Institución; por lo que dicho Reglamento contempla la materia y problemática que se pretendía resolver con el "Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México"; en consecuencia, no se emitirá el proyecto normativo denominado "Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México", a fin de evitar sobre regular las atribuciones de las unidades administrativas que integran a la Administración Pública Municipal Centralizada.

En uso de la palabra, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Punto número 6

Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de Agenda Regulatoria; lo anterior en cumplimiento a lo señalado en los artículos 28 fracción I y III, 31 fracción II, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 6 fracción IV, 7, 8, 34 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, correspondiente a la actualización del Reglamento Interno de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

La C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, informó a la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, que el siguiente punto por desahogar era el referente a la reconducción de Agenda Regulatoria, con la finalidad de dar el seguimiento y cumplimiento correspondiente conforme a lo establecido en la Ley, identificándose así lo siguiente:

Con respecto, al observar la necesidad de contar con un ordenamiento legal interior, que se encuentre en concordancia con la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024); entrando en vigor al momento de su publicación. Ordenamiento publicado en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, número 082 del año 2022.

Es necesario incorporar el "Reglamento Interno de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México"; toda vez que dicho Reglamento definirá las facultades y atribuciones de las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección de Administración.

En uso de la palabra la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta



Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité la aprobación del presente punto del Orden del Día, bajo el siguiente:

ACUERDO

Único. – En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 fracción I y III, 31 fracción II, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 6 fracción IV, 7, 8, 34 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en razón de atender lo solicitado por la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité; los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2022-2024, aprueban la modificación de la Agenda Regulatoria, de la propuesta señalada.

Aprobándose por unanimidad el acuerdo antes descrito por los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2022-2024.

En uso de la palabra, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Punto número 7

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la inclusión del Requisito denominado "Formato 32D-Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Cédula de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios; del trámite "Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios".

La C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, informó a la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, que el siguiente punto por desahogar es el referente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de la inclusión del Requisito denominado "**Formato 32D-Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Cédula de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios del trámite "Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios"; con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo sirve para contar con un documento a través del cual conste del cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, localización en el domicilio fiscal; lo cual permite solicitar un subsidio o estímulo, contratar con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, así como para realizar algún trámite fiscal, de comercio exterior u obtener una autorización en materia de impuestos internos.

Al respecto, y en ordenamiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; regla 2.1.38. y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022; así mismo, se considera la Circular 2 emitida por el Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; donde establece las Políticas Administrativas y de Soporte de las Operaciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de garantizar la eficiente aplicación y comprobación del Presupuesto de Egresos 2022.

En uso de la palabra la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, instruyó a los integrantes del mismo continuar con la modificación y expedición de la



ACUERDO

Único. – En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 fracción I y III, 31 fracción II, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 6 fracción IV, 7, 8, 34 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en razón de atender lo solicitado por la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité; los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2022-2024, aprueban la inclusión del Requisito denominado **"Formato 32D-Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Cédula de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios; del trámite "Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios"

Por lo que la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, le instruye a la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; realizar la inclusión del requisito en la Cedula de Registro Municipal de Trámites y Servicios y en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En uso de la palabra, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Punto número 8 Asuntos Generales

En uso de la palabra, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, por instrucciones de la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, informó que el siguiente punto a desahogar era el relativo a Asuntos Generales.

En ese sentido, la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, preguntó a los miembros del Comité se sirvieran levantar la mano si alguno tenía asuntos por desahogar en el presente punto del Orden del Día.

Levantando la mano la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; dejar asentado que, de acuerdo a los artículos **PRIMERO Y SEGUNDO** del apartado de **TRANSITORIOS** del **Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024)**, se tuvo a bien llevar a cabo la actualización de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios, competentes a la Dirección de Administración.

En uso de la palabra, la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, solicita a los Integrantes del Comité, que, en el ejercicio de sus atribuciones, se sirvan a revisar las modificaciones realizadas, en las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales y el Registro Estatal de Trámites y Servicios; comentando que en caso de tener observaciones, levantar la mano para exponer los supuestos y en caso de no ser así, rubricar las Cédulas en mención, para la publicación en las páginas oficiales del Municipio de Cuautitlán Izcalli y del Gobierno del Estado, según correspondan.

La C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; informa que los Integrantes del Comité no tienen observaciones; por lo que solicita, manifestar levantando la mano, quienes aprueben la publicación de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios Municipales, en el portal municipal y el Registro Estatal de Trámites y Servicios, en el portal del Estado de México, en el ejercicio de sus atribuciones; **aprobándose por unanimidad.**

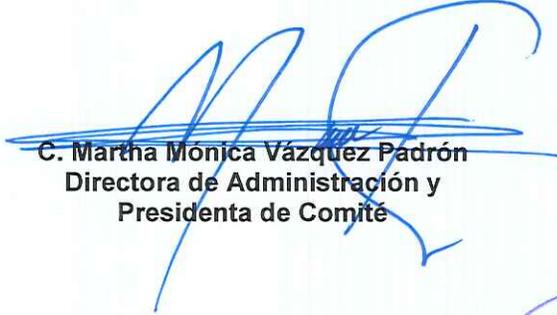


Punto número 9 Clausura de la Sesión

En uso de la palabra, la C. Verónica Serrano Jiménez, en su carácter de Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité, informó a los integrantes del mismo, que el único punto restante por desahogar era el correspondiente a la Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra la C. Martha Mónica Vázquez Padrón, Directora de Administración y Presidenta del Comité, señaló que una vez agotados todos los puntos que conformaban el Orden del Día, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **seis de septiembre de dos mil veintidós**, se daba por clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México 2022-2024**.

Firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.



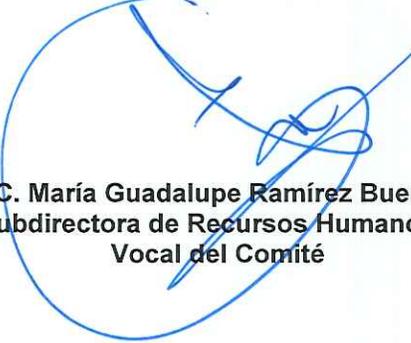
C. Martha Mónica Vázquez Padrón
Directora de Administración y
Presidenta de Comité



C. Verónica Serrano Jiménez
Coordinadora General de Enlaces y
Coordinaciones Administrativas, Enlace
de Mejora Regulatoria y Secretaria
Técnica del Comité.



C. Gregorio Romero Espinosa
Subdirector de Recursos Materiales y
Vocal del Comité



C. María Guadalupe Ramírez Bueno
Subdirectora de Recursos Humanos y
Vocal del Comité



C. Jorge Eduardo Arreola Quiñones
Jefe del Departamento de Sistemas y
Tecnologías de la Información y Vocal
del Comité



C. Apolonio Ramón Torrez Arana
Jefe del Departamento de Servicios Generales
y Vocal de Comité